

- TEST - oposiciones

tutemario

PARTE ESPECÍFICA:
DEL TEMA 12 AL TEMA 19

ADMINISTRATIVO

C1

AYUNTAMIENTO DE LA CORUÑA

CONVOCATORIA 9/24

TEMAS:

47

PLAZAS:

13

ED. 2025

ENA

editorial

TEMARIO OPOSICIONES 13 ADMINISTRATIVO C1 AYUNTAMIENTO DE LA CORUÑA

Ed. 2025

Editorial ENA

ISBN: 978-84-129757-9-6

DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES

Depósito Legal según Real Decreto 635/2015

Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA

INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este libro test preguntas tipo test de 4 respuestas alternativas de los 10 temas en la parte común y 37 temas en la parte específica solicitados en las oposiciones convocadas por el concejal competente en Economía y Planificación Estratégica, por delegación de la Junta de Gobierno Local, de fecha 30 de agosto de 2024, resolvió autorizar la convocatoria al proceso de selección para cubrir 13 plazas de administrativo (subgrupo C1) de la escala de Administración General, subescala administrativa, C.E. 24/9, del Ayuntamiento de la Coruña.

El temario es el siguiente:

PARTE COMÚN

TEMA 1. Constitución Española de 1978. Estructura. Principios constitucionales: el Estado Social y Democrático de Derecho. Los valores superiores en la Constitución Española. Título preliminar. Derechos y deberes fundamentales, sus garantías y suspensión. Reforma constitucional.

TEMA 2. Gobierno: Composición y funciones. Las Cortes Generales. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. Órganos de control constitucional: el Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo.

TEMA 3. La Constitución Española. Los principios rectores de la política social y económica. Economía y Finanzas. El modelo económico en la Constitución Española. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. La organización territorial del Estado.

Régimen de competencias: sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas: competencias exclusivas, compartidas, concurrentes, de desarrollo y de ejecución.

TEMA 4. El Estatuto de Autonomía de Galicia: estructura y procedimiento de reforma. Título preliminar. Poder gallego: el Parlamento. La Xunta y su Presidente. La Administración de Justicia en Galicia. Las competencias de Galicia. El Defensor del Pueblo. La Junta de Auditores.

TEMA 5. Las fuentes del ordenamiento jurídico. Articulación del sistema fuente: principio de jerarquía y competencia. La ley y las normas con rango de ley: concepto y clases; Tipos, preparación y aprobación. Tratados internacionales y derecho de la Unión Europea. Las relaciones entre el sistema estatal y las autonomías.

TEMA 6. La Unión Europea. El Consejo Europeo, el Consejo, la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea: composición, competencias y funcionamiento. El Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa.

TEMA 7.- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y Ley 5/1997, de 22 de julio, de Administración Local de Galicia. Disposiciones generales. El municipio: Territorio. Competencias. Regímenes municipales especiales. La provincia. Otras entidades locales: Áreas metropolitanas. Asociaciones de municipios. Consorcios locales. Entidades locales más pequeñas. Las agrupaciones de municipios. La Federación Española de Municipios y Provincias y la Federación Gallega de Municipios y Provincias.

TEMA 8.- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Disposiciones generales. Principios de protección de datos. Derechos de las personas. Responsable y encargado del tratamiento de datos. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: Transparencia de la actividad pública.

TEMA 9.- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales. Propósito, alcance y definiciones. Derechos y obligaciones. Servicios de prevención. Consulta y participación de los trabajadores.

TEMA 10.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Objeto y ámbito de aplicación de la ley. El principio de igualdad y protección contra la discriminación. Políticas públicas para la igualdad.

Ley 7/2023, de 30 de noviembre, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en Galicia: Igualdad de condiciones en el empleo en la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia y en el sector público autonómico.

PARTE ESPECÍFICA

TEMA 1.- Administración Pública y Derecho. El principio de legalidad en la Administración. Poderes administrativos.

Poderes regulados y discrecionales: discreción y conceptos jurídicos indeterminados. Límites de la discreción. Control judicial de la discreción. La desviación del poder.

TEMA 2. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas. Disposiciones generales. De los interesados en el procedimiento. La actividad de las Administraciones Públicas: normas generales de actuación. Términos y plazos.

TEMA 3.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas. Actos administrativos: concepto, elementos, clases. Forma, motivación. Eficacia: el principio de autoprotección declarativa. Nulidad y anulabilidad. La revisión de los actos en vía administrativa: revisión de oficio. La declaración de lesividad de los actos anulables. Recursos administrativos.

TEMA 4.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas. Disposiciones sobre el procedimiento administrativo común: Garantías procesales. Iniciación. Orden. Instrucción.

TEMA 5.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas. Disposiciones sobre el procedimiento administrativo común: Finalización. Ejecución. La tramitación simplificada del procedimiento administrativo común.

TEMA 6.- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público. De los órganos de las Administraciones Públicas: órganos administrativos, competencias, órganos colegiados, abstención y recusación. Los convenios.

TEMA 7.- Ordenanza reguladora de la administración digital en el Ayuntamiento de A Coruña: Derechos y deberes de los ciudadanos en relación con la administración digital. Red de soporte a la administración digital. Notificaciones. Intercambio, interoperabilidad y acceso a datos y documentos. Servicios digitales.

TEMA 8.- Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Su naturaleza, extensión y límites. Órganos jurisdiccionales y sus competencias. Las partes: legitimación. Objeto del recurso contencioso-administrativo. Causas de inadmisibilidad

TEMA 9.- Poder sancionador: Concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. Sanciones administrativas: concepto, naturaleza y tipos. El procedimiento sancionador. La autoridad sancionadora local.

TEMA 10.- La responsabilidad de la Administración Pública: características. Daños indemnizables. La acción de la responsabilidad. Especialidades del procedimiento administrativo en materia de responsabilidad. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

TEMA 11.- El patrimonio de las Administraciones Públicas. Los activos de las entidades locales. Normativa aplicable. Clases. Bienes de dominio público. Bienes patrimoniales. Inventario de bienes. El dominio público: concepto y naturaleza. Clasificaciones. Régimen jurídico del dominio público: inalienabilidad, inembargabilidad, imprescriptibilidad. Utilización de bienes de dominio público: régimen general de autorizaciones y concesiones estatales.

TEMA 12.- Contratos del sector público: Directivas europeas en materia de contratación pública. Objeto y ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público. Delimitación de tipos contractuales. Contratos sujetos a regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados. Contratos menores.

TEMA 13.- Disposiciones generales sobre contratación en el sector público: racionalidad y coherencia, libertad de pactos y contenido mínimo del contrato, perfección y forma del contrato. Competencia y normas específicas en materia de contratación pública en las entidades locales. Régimen de invalidez. Recurso especial en materia de reclutamiento.

TEMA 14.- Las partes en los contratos del sector público. Órganos contratantes. El perfil del contratista. Capacidad y solvencia del empresario. Sucesión en la persona del contratista. Objeto, presupuesto básico de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión. Garantías exigidas en la contratación del sector público. Elaboración de contratos con las administraciones públicas: expediente de contratación, cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.

TEMA 15.- Adjudicación de contratos con las administraciones públicas: reglas generales y procedimientos de adjudicación. Efectos de los contratos. Prerrogativas de la Administración Pública en los contratos administrativos. Ejecución de contratos. Modificación de contratos. Suspensión y terminación de contratos. Cesión de contratos y subcontratación

TEMA 16.- Fuentes del ordenamiento jurídico local. Normativa básica del Estado y de las Comunidades Autónomas en materia de régimen local. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales: reglamentos y ordenanzas. Procedimiento de preparación y aprobación. La regulación orgánica. Los Bandos.

TEMA 17.- El municipio: concepto y elementos. Territorio. Alteración de términos municipales en la legislación básica y autonómica. Población: padrón, derechos y deberes de los residentes. Información y participación ciudadana.

TEMA 18.- Organización municipal. Régimen ordinario: Órganos necesarios: alcalde, tenientes de alcalde, pleno y junta de gobierno local. Órganos complementarios.

TEMA 19.- Sistema de organización de los municipios con gran población. Ámbito de aplicación. Organización y funcionamiento de los órganos municipales necesarios. Gestión económico-financiera.

TEMA 20.- Competencias municipales: sistema de determinación. Poderes propios, delegados y otros. La sostenibilidad financiera del erario local como presupuesto para el ejercicio de competencias. Relaciones entre la Administración estatal, autonómica y local: técnicas de colaboración, cooperación y coordinación en la normativa estatal y gallega. La transferencia y delegación de competencias de la Comunidad Autónoma de Galicia a las entidades locales y la encomienda de gestión. Acuerdos sobre el ejercicio de competencias y servicios municipales. Servicios mínimos.

TEMA 21.- El sistema electoral local. Causas de inelegibilidad e incompatibilidad. Elección de concejales y alcaldes. Constitución, vigencia y terminación del mandato social. La censura y la cuestión de la confianza a nivel local. El atractivo electoral. Estatuto de los socios de las Corporaciones Locales: adquisición, suspensión y pérdida de la calidad de socio de la corporación.

TEMA 22.- Régimen de sesiones de los órganos de gobierno local: celebración de sesiones, debates y votaciones. Control y supervisión del Pleno. Los minutos. El ayuntamiento abierto. Régimen de delegación.

TEMA 23.- Peculiaridades del procedimiento administrativo de las entidades locales. Impugnación de actos y acuerdos locales y ejercicio de acciones. Recursos administrativos y jurisdiccionales contra actos locales. Certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de acuerdos. El registro de documentos.

TEMA 24.- Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Clases de personal. Adquisición y pérdida de relación de servicio. Situaciones administrativas.

TEMA 25.- Personal al servicio de las Administraciones Públicas: Derechos y deberes de los empleados públicos: Código de conducta. Horario laboral, permisos, licencias y días festivos. Derechos económicos y protección social. Derechos de ejercicio colectivo.

TEMA 26.- Personal al servicio de las Administraciones Públicas: Régimen disciplinario. Incompatibilidades.

TEMA 27.- El presupuesto general de las entidades locales: concepto y contenido, elaboración y aprobación. Especial referencia a las bases de ejecución presupuestaria. La ampliación del presupuesto.

TEMA 28.- La estructura presupuestaria. Crédito presupuestario. Modificaciones de créditos: clases y tramitación.

TEMA 29.- La ejecución del presupuesto de gastos e ingresos. Tipos de pagos: firmes, a justificar y anticipos de efectivo fijos. Gastos plurianuales. Proyectos de gasto. Gastos con financiación afectada. Régimen jurídico de las facturas: requisitos y presentación en el registro.

TEMA 30.- Liquidación presupuestaria: contenido y tramitación. El crédito restante. El resultado presupuestario. Consolidación presupuestaria. El Presupuesto del Ayuntamiento de A Coruña: estructura y bases para la ejecución presupuestaria.

TEMA 31.- Subvenciones de las entidades locales: normativa autonómica y estatal. Disposiciones comunes sobre subvenciones. Concesiones, órganos competentes, beneficiarios y procedimientos de concesión. Justificación y control financiero. Me reintegro. Infracciones y sanciones. Ordenanza municipal de bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de A Coruña y sus organismos públicos (BOP de 16/08/2024)

TEMA 32.- Régimen jurídico del sistema tributario. Principios y reglas generales del sistema tributario español. Los impuestos en la Ley General Tributaria: disposiciones generales. Agradecimiento de los contribuyentes. Impuestos locales: principios. Los recursos de las granjas locales. La potestad normativa de las entidades locales en materia tributaria: ordenanzas tributarias, contenido, tramitación y régimen de impugnación de actos de tributación y de gestión tributaria.

TEMA 33.- La gestión, liquidación y recaudación de los recursos del erario local. Ingresos ilícitos. Gestión de cobro en periodo voluntario y ejecutivo. La revisión administrativa de los actos de gestión tributaria

TEMA 34.- Recursos de los gobiernos locales: impuestos, precios públicos, contribuciones especiales, beneficios patrimoniales públicos no tributarios. Participación en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas. Operaciones de crédito.

TEMA 35.- El impuesto sobre bienes inmuebles. El impuesto sobre actividades económicas. El impuesto sobre los vehículos de propulsión mecánica. El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. El impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

TEMA 36.- Ley 2/2016, de 10 de febrero, de suelo de Galicia: objetivos y principios generales. Clases y categorías de suelo. Aspectos de la función urbanística. Decreto 143/2016, de 22 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 2/2016, de 10 de febrero, del suelo de Galicia: Régimen urbanístico de la propiedad del suelo: principios generales. Clasificación. Suelo rústico, suelo urbano, suelo urbanizable y núcleo rural: régimen jurídico.

TEMA 37.- Intervención en la edificación y ordenación del territorio. Titulaciones de carácter urbanístico.
Ordenanza municipal reguladora de los procedimientos de intervención y control en la ejecución de obras,
implantación de instalaciones y actividades o servicios (BOP de 11/08/2014)

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN:	3
ÍNDICE.....	8
TEMA 12.- CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO: DIRECTIVAS EUROPEAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO. DELIMITACIÓN DE TIPOS CONTRACTUALES. CONTRATOS SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA. CONTRATOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATOS PRIVADOS. CONTRATOS MENORES.....	9
TEMA 13.- DISPOSICIONES GENERALES SOBRE CONTRATACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO: RACIONALIDAD Y COHERENCIA, LIBERTAD DE PACTOS Y CONTENIDO MÍNIMO DEL CONTRATO, PERFECCIÓN Y FORMA DEL CONTRATO. COMPETENCIA Y NORMAS ESPECÍFICAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LAS ENTIDADES LOCALES. RÉGIMEN DE INVALIDEZ. RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE RECLUTAMIENTO.....	24
TEMA 14.- LAS PARTES EN LOS CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO. ÓRGANOS CONTRATANTES. EL PERFIL DEL CONTRATISTA. CAPACIDAD Y SOLVENCIA DEL EMPRESARIO. SUCESIÓN EN LA PERSONA DEL CONTRATISTA. OBJETO, PRESUPUESTO BÁSICO DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO, PRECIO DEL CONTRATO Y SU REVISIÓN. GARANTÍAS EXIGIDAS EN LA CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO. ELABORACIÓN DE CONTRATOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.....	69
TEMA 15.- ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: REGLAS GENERALES Y PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN. EFECTOS DE LOS CONTRATOS. PRERROGATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. EJECUCIÓN DE CONTRATOS. MODIFICACIÓN DE CONTRATOS. SUSPENSIÓN Y TERMINACIÓN DE CONTRATOS. CESIÓN DE CONTRATOS Y SUBCONTRATACIÓN.....	98
TEMA 16.- FUENTES DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO LOCAL. NORMATIVA BÁSICA DEL ESTADO Y DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN MATERIA DE RÉGIMEN LOCAL. LA POTESTAD REGLAMENTARIA DE LAS ENTIDADES LOCALES: REGLAMENTOS Y ORDENANZAS. PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN Y APROBACIÓN. LA REGULACIÓN ORGÁNICA. LOS BANDOS.....	131
TEMA 17.- EL MUNICIPIO: CONCEPTO Y ELEMENTOS. TERRITORIO. ALTERACIÓN DE TÉRMINOS MUNICIPALES EN LA LEGISLACIÓN BÁSICA Y AUTONÓMICA. POBLACIÓN: PADRÓN, DERECHOS Y DEBERES DE LOS RESIDENTES. INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	150
TEMA 18.- ORGANIZACIÓN MUNICIPAL. RÉGIMEN ORDINARIO: ÓRGANOS NECESARIOS: ALCALDE, TENIENTES DE ALCALDE, PLENO Y JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. ÓRGANOS COMPLEMENTARIOS.....	192
TEMA 19.- SISTEMA DE ORGANIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS CON GRAN POBLACIÓN. ÁMBITO DE APLICACIÓN. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES NECESARIOS. GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA.....	192
SOLUCIONARIO.....	252

TEMA 12.- Contratos del sector público: Directivas europeas en materia de contratación pública. Objeto y ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público. Delimitación de tipos contractuales. Contratos sujetos a regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados. Contratos menores.

TEST LEY 9/2017

TITULO PRELIMINAR

1. Según el artículo 1 la Ley 9/2017 tiene por objeto regular la contratación del sector público, a fin de garantizar que la misma se ajusta a los principios de:

- a) Acceso a las licitaciones restringido, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación y jerarquía entre los licitadores.
- b) Libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación y jerarquía entre los licitadores.
- c) Acceso a las licitaciones restringido, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores.
- d) Libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores.

2. ¿Cuántos artículos componen el Título Preliminar de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público?

- a) 26
- b) 27
- c) 28
- d) 29

3. El artículo 1 nos indica que la ley 9/2017 tiene por objeto regular la contratación del sector público, a fin de asegurar, en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, y el principio de integridad, una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios mediante: (marca la opción incorrecta)

- a) La exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer.
- b) La salvaguarda de la libre competencia.
- c) La selección de la oferta económicamente más ventajosa.
- d) La convicción de que su inclusión proporciona una mejor relación calidad-precio.

TEMA 15.- Adjudicación de contratos con las administraciones públicas: reglas generales y procedimientos de adjudicación. Efectos de los contratos. Prerrogativas de la Administración Pública en los contratos administrativos. Ejecución de contratos. Modificación de contratos. Suspensión y terminación de contratos. Cesión de contratos y subcontratación

LEY 9/2017

LIBRO 2º: TITULO I, CAPITULO I – SECCIÓN 2ª (131-187)

320. En el apartado 2 del artículo 131 vemos que la adjudicación se realizara, ordinariamente utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio, y utilizando el:

- a) Procedimiento cerrado.
- b) Procedimiento abierto.
- c) Procedimiento restringido.
- d) b y c son correctas.

321. Viendo el apartado 4 del artículo 131, ¿Qué clase de prestación de servicios no serán de aplicación las disposiciones de esta Ley relativas a la preparación y adjudicación del contrato?

- a) La asistencia sanitaria en supuestos de urgencia y con un valor estimado inferior a 30.000 euros.
- b) La asistencia domiciliaria en supuestos de urgencia y con un valor estimado inferior a 30.000 euros.
- c) La asistencia sanitaria en supuestos de urgencia y con un valor estimado superior a 30.000 euros.
- d) La asistencia domiciliaria en supuestos de urgencia y con un valor estimado superior a 30.000 euros.

322. Según el artículo 132: Los órganos de contratación darán a los licitadores y candidatos un tratamiento igualitario y no discriminatorio y ajustarán su actuación a los principios de:

- a) Igualdad y equidad.
- b) Transparencia y proporcionalidad.
- c) Transparencia e igualdad.
- d) Proporcionalidad y equidad.

TEMA 17.- El municipio: concepto y elementos. Territorio. Alteración de términos municipales en la legislación básica y autonómica. Población: padrón, derechos y deberes de los residentes. Información y participación ciudadana.

TEST REAL DECRETO 1690/1986:

504. ¿Qué establece la disposición final primera de la Ley 7/1985, de 2 de abril?

- a) El Gobierno deberá derogar todas las normas reglamentarias vigentes.
- b) El Gobierno procederá a actualizar y acomodar a lo dispuesto en la misma las normas reglamentarias que continúen vigentes.
- c) El Gobierno no tomará ninguna acción respecto a las normas reglamentarias.
- d) El Gobierno creará nuevas normas reglamentarias sin modificar las existentes.

505. ¿Qué propone el Ministro de Administración Territorial en el nuevo reglamento?

- a) Derogar todas las normas reglamentarias anteriores.
- b) No realizar ningún cambio en el reglamento.
- c) Redactar un nuevo Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.
- d) Fusionar los municipios sin ninguna condición.

506. Según el Artículo 1, ¿qué es el término municipal?

- a) Un territorio en el que el Consejo de Estado ejerce sus competencias.
- b) Un territorio en el que el Ayuntamiento ejerce sus competencias.
- c) Un territorio en el que el Gobierno Central ejerce sus competencias.
- d) Un territorio en el que el Ministro de Administración Territorial ejerce sus competencias.

507. ¿Qué debe constar en el expediente para la incorporación de uno o más municipios a otro u otros limítrofes según el Art. 4.3?

- a) Los nombres de los municipios involucrados.
- b) La aprobación del Consejo de Estado.
- c) Los motivos que obedezcan el acuerdo de incorporación.
- d) El acuerdo del Ministro de Administración Territorial.

TEMA 18.- Organización municipal. Régimen ordinario: Órganos necesarios: alcalde, tenientes de alcalde, pleno y junta de gobierno local. Órganos complementarios.

TEMA 19.- Sistema de organización de los municipios con gran población. Ámbito de aplicación. Organización y funcionamiento de los órganos municipales necesarios. Gestión económico-financiera.

TEST REAL DECRETO 2568/1986 POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TITULO PRELIMINAR (1 AL 5)

696. Según el artículo único del R.D. 2568/1986, se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales actualizado y acomodado a la Ley:

- a) 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- b) 2/2004, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- c) 2/2005, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- d) 7/1986, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

697. Los Cabildos y Consejos insulares son los órganos de gobierno y administración de:

- a) Cada comunidad autónoma.
- b) Cada isla.
- c) Cada provincia.
- d) Todas son correctas.

698. Para el cumplimiento de sus fines, los Ayuntamientos, en representación de los Municipios, las Diputaciones u otras Corporaciones de carácter representativo, en representación de las Provincias, y los Cabildos y Consejos, en representación de las Islas, tendrán plena capacidad jurídica para: (Artículo 3)

- a) Celebrar contratos.
- b) Para adquirir, poseer, reivindicar, permutar, gravar o enajenar toda clase de bienes y derechos.
- c) Explotar obras y servicios públicos.
- d) Todas son correctas.

SOLUCIONARIO